



ACTA Nº 20251111-CHT-MC
ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN
DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2025

En Madrid, siendo las 10:00 horas del día 11 de noviembre de 2025, se reúnen por videoconferencia, las personas que se relacionan a continuación a fin de constituir la Mesa de Contratación, asegurándose por medios electrónicos la identidad de sus miembros y el contenido de sus manifestaciones entre ellos en tiempo real (de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público).

PRESIDENTE: **D. Álvaro de Torres Suárez**, Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

VOCALES: **D. Alberto Suárez Rodríguez**, en representación de la Intervención delegada de la Intervención General de la Administración del Estado.

Dª Rosa María Martín Mateos, en representación de la Abogacía del Estado ante la Delegación del Gobierno en Madrid.

D. Eduardo Saturnino Segovia, en representación de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

D. José Antonio Lozano Moruno, en representación de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

SECRETARIA: **Dª Mª Elena Sebastián Amarilla**, Jefa de Sección del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

OTRO PERSONAL: **Dª. Virginia Morales González**, Jefa de Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Dª. Elena María Borregón Carretero, Consejera Técnica (Jefa de Área Económica en atribución de funciones por suplencia) de la Confederación Hidrográfica del Tajo

El Presidente declara constituida la Mesa de Contratación una vez comprobado por la Secretaria que los miembros de la Mesa están presentes, procediéndose a continuación a dar lectura y a tratar los puntos del orden del día, e informando de que la sesión será grabada.



PUNTO Nº 1.- Estudio del informe para la valoración de los criterios cualitativos cuya cuantificación depende de un juicio de valor (sobre nº 2) de los siguientes expedientes:

1.1.-EXPEDIENTE 25DT0059/NE EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS ZONAS REGABLES DEL ALBERCHE, CASTREJÓN MARGEN IZQUIERDA Y AZUTÁN. TM VARIOS (TOLEDO)

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 3.863.228,20 € sin IVA – 811.277,92 € IVA – 4.674.506,12 € con IVA. Plazo de ejecución: 36 meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. Tramitación ORDINARIA. **Contrato sujeto a Regulación Armonizada.**

Se procede al examen del Informe de Valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, emitido por el Jefe de Servicio de la Zona 2ª de Explotación de fecha 3 de noviembre de 2025, junto con el informe emitido por el Director Técnico de fecha 30 de octubre de 2025 en el que se indica que conforme al apartado 11 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares no se han valorado las ofertas que han superado ostensiblemente el límite máximo de páginas, sesenta (60):

Nº 3.- HIDROCAEX, S.L. - CONSTRUCCIONES JULIÁN CARLOS GARCÍA, S.L., [UTE 50%-50%] con un total de 114 páginas.

Nº 6.- OPS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS HIDRÁULICOS, S.L. - TALLER DE CONSTRUCCIÓN TMR, S.A. [UTE 80% - 20%], con un total de 148 páginas.

En dicho Informe se ponderan las ofertas técnicas, de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 16.2. del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Considerándose suficientemente razonado el Informe, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad proseguir con la tramitación del citado expediente, llevándose a cabo la apertura de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3) el día 18 de noviembre de 2025, según está publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

PUNTO Nº 2.- Apertura de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3 precio y otros criterios) de los siguientes expedientes:

2.1.- EXPEDIENTE 25DT0022/NE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA ZONA 4ª DE EXPLOTACIÓN (GUADALAJARA Y CUENCA)

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 345.658,11 € sin IVA – 72.588,20 € IVA – 418.246,31 € con IVA. Plazo de ejecución: 36 meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA. Contrato sujeto a Regulación Armonizada.**

Se procede al descifrado, apertura y descarga electrónica de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3) criterio precio (máximo 80 puntos) y otros criterios (máximo 20 puntos), comprobando que se encuentra redactada conforme al modelo fijado en el Anexo V del PCAP con el siguiente resultado:



Nº de orden	Empresas	Importe sin IVA	Otros Criterios (años completos acreditados)
1	ALVENTIA TECNOLOGÍA Y CONSULTORÍA, S.L.	261.100,00 €	17 años
2	ATENEA SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE, S.A.U.	211.542,76 €	20 años
3	CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. (CEMOSA)	169.095,95 €	15 años
4	INGENIERÍA DE GESTIÓN Y SEGURIDAD, S.L.	219.181,80 €	13 años
5	INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L.	162.009,96 €	15 años
6	INVENIO, CONSULTORES INGENIEROS, S.L.	180.900,00 €	20 años
7	INCOPE CONSULTORES, S.L.	240.232,39 €	20 años
8	INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L.	209.226,85 €	15 años
9	Q SAFETY BY QUIRON PREVENCIÓN	207.394,87 €	24 años
10	SGS TECNOS, S.A.	328.375,20 €	22 años
11	SOCOTEC ENGINEERING SOLUTIONS SPAIN, S.L.U.	287.415,00 €	9 años
12	TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A.	224.677,77 €	16 años
13	TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	194.605,52 €	15 años

EMPRESAS DEL MISMO GRUPO: No constan empresas del mismo grupo en este expediente.

OTROS CRITERIOS:
EXPERIENCIA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se valorará la experiencia del Ingeniero/a técnico/superior con formación y competencias en materia de Seguridad y Salud, adscritos al contrato como responsables del mismo, pertenecientes a la empresa licitadora y con dedicación suficiente a la realización de los trabajos del contrato cuando supere los 5 años de experiencia en contratos similares (requerimiento mínimo para su valoración) conforme a los siguientes criterios:

Por experiencia igual/menor a 5 años:	0 puntos
Por cada año completo a partir de los primeros 5 años:	2 puntos
La puntuación máxima será:	20 puntos

Que se valoran según se indica en el **ANEXO V del PCAP**: *En la valoración de la experiencia del responsable de la ejecución del contrato sólo se valorarán los años de experiencia en los trabajos específicos señalados en el cuadro de características y que se acrediten correctamente. Los trabajos realizados en un mismo periodo de tiempo sólo se podrán contabilizar una vez. El total de años completos de experiencia acreditada se calculará como la parte entera resultante de dividir el número de días acreditados entre 365.*

Se acredita que las siguientes empresas se encuentran en presunción de anormalidad (de acuerdo con lo establecido en el artículo 149.4 de la LCSP y, con sujeción a los criterios establecidos en el apartado 16.5 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares), procediendo la Secretaria de la mesa y a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, a concederle trámite de audiencia para que justifique su baja en un plazo de 8 días hábiles para presentar el informe relativo a su proposición.

- Nº 3.- CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. (CEMOSA)
- Nº 5.- INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L.
- Nº 6.- INVENIO, CONSULTORES INGENIEROS, S.L.



El Presidente declara finalizado el acto de apertura de las proposiciones económicas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y, para que conste, se extiende la presente que han aprobado en la misma sesión por correo electrónico los miembros de la Mesa de Contratación (de acuerdo con el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público) y firman el Presidente y la Secretaria procediéndose a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el portal web de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a fin de que los licitadores puedan tener conocimiento del acto celebrado.

El Presidente
Álvaro de Torres Suárez

La Secretaria
M^a Elena Sebastián Amarilla